



Secretaría de Innovación  
Ciencia y Tecnología  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Tecnológica  
Instituto Tecnológico Superior de Mascota

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Mascota, Jalisco **25/septiembre/2013**

OFICIO No. DG/349-BIS-2/13

ASESORES LEGALES S.C.  
Sorrento No. 822 Esq. Capri Colonia Italia  
Providencia en Guadalajara Jal. C.P. 44648

P R E S E N T E

At'n: Lic. Abelardo Sánchez Castellanos

De acuerdo a los artículos 8, fracción III de la Ley de Adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado y 8 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisiciones y Enajenaciones del propio INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, se le invita a que participe en el proceso de adquisiciones No. 21-1/2013 a través del procedimiento de invitación a por lo menos 3 proveedores para la contratación de BUFETTE DE ABOGADO

Las propuestas serán entregadas vía correo electrónico con el C. Armando Hernández Sandoval encargado del proceso, a más tardar a las 15:00 horas del día 30 de septiembre del año en curso. Reiterando que no se recibirá propuesta si no se encuentra sellado y firmado el mismo con los datos de la empresa participante.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Profesionales con Excelencia Vanguardista



M.V.Z. GILDARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL.

C.C.P. Ing. Luis Alberto Gómez Cárdenas. Subdirector Administrativo y de Planeación del ITS Mascota  
Archivo  
GSG/cecg.

FIRMA, FECHA Y HORA DE RECIBIDO:



Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco,  
Tels. 01 388 386 0518 / 385 2010, email: direccion.general@itsmascota.edu.mx  
www.itsmascota.edu.mx



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, O.P.D**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES**  
**INVITACION A TRES PROVEEDORES**

**ULTIMA FECHA DE RECEPCION DE COTIZACIÓN**  
**HORARIO DE RECEPCION DE COTIZACIÓN**

30 de septiembre de 2013
09:00 a 15:00 hrs.
ITSMASCOTA/INV/No. 21-1/2013

**NÚMERO DE INVITACIÓN 21-1/13**

<b>Lugar y Fecha</b>	<b>Contacto</b>	Armando Hernández Sandoval
Mascota Jalisco, 25 de septiembre de 2013	<b>Domicilio</b>	Km. 100 Carretera Ameca-Mascota S/N Chan Rey Jalisco
	<b>Teléfono</b>	01 (388) 38 6 05 18
<b>Convocante</b>	<b>Cel.</b>	045 388 10 17 472
Instituto Tecnológico Superior de Mascota	<b>Horario</b>	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

<b>Proveedor</b>	ASESORES LEGALES, S.C.
<b>Domicilio</b>	Sorrento 822, Esq. Con Capri, Col. Italia Providencia, Guadalajara, Jal. C.P. 44648
<b>Teléfono</b>	01 (33) 3123-0298
<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

Partida	Descripción	Requiere muestra	Cantidad	Unidad de medida
3311	Personal especializado en las diversas materias del ámbito Jurídico-Administrativo, a efecto de que participe e intervenga en la defensa jurídica en los que fuere demandado el ITS Mascota, O.P.D, así como en la planificación y seguimiento de programas preventivos en materia laboral, elaboración de reglamentación jurídica de carácter interno, revisión de reglamentación administrativa, y en general en cuestiones de carácter jurídico que se hagan necesarios, como en la Capacitación del Personal Jurídico y Administrativo; con el propósito primordial de prevenir e inhibir la generación de juicios laborales y en su caso corregir y concluir los existentes; así como de actualizar y generar los ordenamientos jurídicos relacionados con la operación del Instituto Tecnológico Superior de Mascota O.P.D.	No	1	Serv.

**OBSERVACIONES**

Favor de presentar su cotización en la cantidad, unidad de medida y con las características solicitadas. Puede enviarse en formato PDF firmada por el representante legal.

**REQUISITOS**

<b>A</b>	La factura se pagará al término del servicio (para efectos que la factura sea recibida es indispensable que este cuente con sello, nombre y firma de recepción del servicio).
<b>LA FACTURA DEBERÁ SER A FAVOR DE:</b>	
<b>Nombre</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA
<b>Domicilio</b>	KM. 100 CARRETERA AMECA-MASCOTA S/N CHAN REY JALISCO, C.P.

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



	RFC	46900 ITS0912295Q6
C	<b>VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN</b>	
	La vigencia de la cotización deberá ser mínima de 30 días después de la fecha límite de entrega de la misma especificada en la parte superior de este documento	

OTROS	
A	El pago se realizará a la entrega de mercancía o servicio y factura original correspondiente en el departamento de Recurso Financieros.
B	Favor de cotizar de manera idéntica al concepto que emitirá su factura en caso de resultar ganador.
C	La recepción de cotizaciones será únicamente hasta el día y horario establecido en la parte superior derecha del presente documento.
D	La adjudicación se realizará por partidas considerándose para ello las mejores condiciones de calidad y cumplimiento a las especificaciones solicitadas y tiempo de entrega.
E	Favor de dirigir su cotización a nombre del convocante.

Se informó a: Lic. Abelardo Sánchez Castellano		Puesto: <i>Socio Director</i>	
Al teléfono: 01 (33) 3123 02 98		Fecha/Hora: <i>26. sep. 2013</i>	
Avisó: Armando Hernández Sandoval		<i>12:00 hrs - hora 15:00 hrs</i>	
<b>RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR</b>			
Nombre: <i>Juan Nberto Verzasco Pedraza</i>		Puesto: <i>Director Adjunto</i>	
Cotizaremos	SI <i>SI</i>	NO	Fecha y hora: <i>29/SEP-2013 15:00 hrs</i>
		Firma: <i>[Signature]</i>	

Elaboró Invitación	Autorizó invitación
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
L.C.P. José Gabriel Gómez González Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales	M.V.Z. Gildardo Sánchez González Director General ITS Mascota

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



Instituto Tecnológico Superior de Mascota  
 Presente

Agradeciendo de antemano la solicitud de cotización realizada a mi despacho, me permito informarle que el paquete jurídico que por este medio estoy en posibilidad de ofertarle incluye:

Servicio	Descripción	Cantidad
Representación en juicio	Estudio, preparación y ejercicio de las acciones y defensas en los juicios en que el Instituto sea parte, incluyendo en ello las materias civil, penal, mercantil y laboral.	Ilimitada
Prevención Administrativo - laboral	Elaboración de un estudio para la detección de los riesgos laborales y su oportuna prevención	Una sola ocasión
Consulta telefónica	Atención inmediata a través de líneas telefónicas directas y celulares de cualquier duda jurídica	Ilimitada

Los honorarios a cubrir en caso de aceptar la contratación del paquete jurídico descrito previamente, serán por la cantidad mensual de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) pagaderos, a su elección, en forma quincenal o mensual, en el entendido que de existir la necesidad de acudir en su representación ante autoridades fuera de Guadalajara, los correspondientes viáticos deberán ser cubiertos por el Instituto, y su monto, se fijaría de común acuerdo en su oportunidad.

Destaco que para la fijación de los honorarios propuestos, se ha valorado:

- ✚ Complejidad de las relaciones obrero patronales en un organismo público descentralizado originada en la diversidad de legislaciones aplicables al efecto.
- ✚ Número de autoridades posiblemente involucradas en los futuros conflictos.
- ✚ Clima sindical imperante en los organismos públicos.

En razón de lo cual, puedo aseverar que la propuesta realizada resulta muy favorable a sus intereses conforme a las condiciones del mercado, comprometiéndome a mantener el costo ofertado por un periodo de 15 días naturales.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de la información.

Guadalajara Jalisco a 25 de septiembre de 2013

LIC. ABELARDO SÁNCHEZ CASTELLANOS



Secretaría de Innovación  
Ciencia y Tecnología  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Tecnológica  
Instituto Tecnológico Superior de Mascota

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Mascota, Jalisco **25/septiembre/2013**

OFICIO No. DG/349-BIS-1/13

MORA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS, S.C.

Obsidiana No. 3575 Col. Residencial Loma Bonita

Zapopan Jal. C.P. 45087

P R E S E N T E

At'n: Lic. Luis E. Mora Sánchez

De acuerdo a los artículos 8, fracción III de la Ley de Adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado y 8 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisiciones y Enajenaciones del propio INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, se le invita a que participe en el proceso de adquisiciones No. 21-1/2013 a través del procedimiento de invitación a por lo menos 3 proveedores para la contratación de BUFETTE DE ABOGADO.

Las propuestas serán entregadas vía correo electrónico con el C. Armando Hernández Sandoval encargado del proceso, a más tardar a las 15:00 horas del día 30 de septiembre del año en curso. Reiterando que no se recibirá propuesta si no se encuentra sellado y firmado el mismo con los datos de la empresa participante.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Profesionales con Excelencia Vanguardista



M.V.Z. GILDARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Instituto Tecnológico Superior

DIRECTOR GENERAL

C.C.P. Ing. Luis Alberto Gómez Cárdenas. Subdirector Administrativo y de Planeación del ITS Mascota

Archivo

GSG/cecg

FIRMA, FECHA Y HORA DE RECIBIDO

*[Handwritten signature]*  
26/591/13 12:00 hrs



Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco,

Tels. 01 388 386 0518 / 385 2010, email: direccion.general@itsmascota.edu.mx

www.itsmascota.edu.mx



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, O.P.D  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES  
INVITACION A TRES PROVEEDORES**

**ULTIMA FECHA DE RECEPCION DE COTIZACIÓN  
HORARIO DE RECEPCION DE COTIZACIÓN**

30 de septiembre de 2013
09:00 a 15:00 hrs.
ITSMASCOTA/INV/No. 21-1/2013

**NÚMERO DE INVITACIÓN 21-1/13**

<b>Lugar y Fecha</b>	<b>Contacto</b>	Armando Hernández Sandoval
Mascota Jalisco, 25 de septiembre de 2013	<b>Domicilio</b>	Km. 100 Carretera Ameca-Mascota S/N Chan Rey Jalisco
	<b>Teléfono</b>	01 (388) 38 6 05 18
<b>Convocante</b>	<b>Cel.</b>	045 388 10 17 472
Instituto Tecnológico Superior de Mascota	<b>Horario</b>	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

<b>Proveedor</b>	MORA SANCHEZ Y ASOCIADOS, S.C.
<b>Domicilio</b>	Obsidiana 3575, Col. Residencial Loma Bonita, Zapopan, Jal. C.P. 45087
<b>Teléfono</b>	
<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

Partida	Descripción	Requiere muestra	Cantidad	Unidad de medida
3311	Personal especializado en las diversas materias del ámbito Jurídico-Administrativo, a efecto de que participe e intervenga en la defensa jurídica en los que fuere demandado el ITS Mascota, O.P.D, así como en la planificación y seguimiento de programas preventivos en materia laboral, elaboración de reglamentación jurídica de carácter interno, revisión de reglamentación administrativa, y en general en cuestiones de carácter jurídico que se hagan necesarios, como en la Capacitación del Personal Jurídico y Administrativo; con el propósito primordial de prevenir e inhibir la generación de juicios laborales y en su caso corregir y concluir los existentes; así como de actualizar y generar los ordenamientos jurídicos relacionados con la operación del Instituto Tecnológico Superior de Mascota O.P.D.	No	1	Serv.

**OBSERVACIONES**

Favor de presentar su cotización en la cantidad, unidad de medida y con las características solicitadas. Puede enviarse en formato PDF firmada por el representante legal.

**REQUISITOS**

<b>A</b>	La factura se pagará al término del servicio (para efectos que la factura sea recibida es indispensable que este cuente con sello, nombre y firma de recepción del servicio).
	<b>LA FACTURA DEBERÁ SER A FAVOR DE:</b>
<b>Nombre</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA
<b>Domicilio</b>	KM. 100 CARRETERA AMECA-MASCOTA S/N CHAN REY JALISCO, C.P.

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

	46900
<b>RFC</b>	ITS0912295Q6
<b>C</b>	<b>VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN</b>
	La vigencia de la cotización deberá ser mínima de 30 días después de la fecha límite de entrega de la misma especificada en la parte superior de este documento

<b>OTROS</b>	
<b>A</b>	El pago se realizará a la entrega de mercancía o servicio y factura original correspondiente en el departamento de Recurso Financieros.
<b>B</b>	Favor de cotizar de manera idéntica al concepto que emitirá su factura en caso de resultar ganador.
<b>C</b>	La recepción de cotizaciones será únicamente hasta el día y horario establecido en la parte superior derecha del presente documento.
<b>D</b>	La adjudicación se realizará por partidas considerándose para ello las mejores condiciones de calidad y cumplimiento a las especificaciones solicitadas y tiempo de entrega.
<b>E</b>	Favor de dirigir su cotización a nombre del convocante.

<b>Se informó a: Lic. Luis E. Mora Sánchez</b>		<b>Puesto:</b> Director General
<b>Al teléfono: 01 (33)</b>		<b>Fecha/Hora:</b> 26/Sep/13 12:00 Hrs
<b>Avisó: Armando Hernández Sandoval</b>		
<b>RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR</b>		
<b>Nombre:</b> Luis Enrique Mora Sánchez		<b>Puesto:</b> Director General
<b>Cotizaremos</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>	<b>Fecha y hora:</b> 26/Sep/13 12:00 Hrs
		<b>Firma:</b>

<b>Elaboró Invitación</b>	<b>Autorizó invitación</b>
<b>L.C.P. José Gabriel Gómez González</b> Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales	<b>M.V.Z. Gildardo Sánchez González</b> Director General ITS Mascota

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

## **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA**

### **P R E S E N T E**

En esta ocasión nos dirigimos a usted a efecto de hacer una propuesta de los servicios profesionales que nuestra firma puede brindar a su representada.

Desde hace más de quince años, nuestra labor profesional se ha enfocado a brindar asesoría en materia laboral en el área empresarial así como en diferentes Dependencias de Gobierno FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, donde hemos encontrado una verdadera vocación de servicio hacia nuestros clientes y una mejor relación con lo que nos gusta hacer, prevenir controversias antes que solucionarlas.

A continuación realizamos la descripción de los esquemas y servicios profesionales que ofrecemos como especialistas legales en la materia laboral

- **AUDITORIA LABORAL**
- **JUICIOS LABORALES**
- **ASESORIA LEGAL /LABORAL**
- **ASESORIA INTEGRAL EN MATERIA LABORAL**

#### **AUDITORIA LABORAL**

Este servicio se proporcionara abocándonos a checar el manejo documental de aspecto laboral que llevan a cabo, para efecto de detectar posibles fallas o errores, en los mismos y con ello prevenir riesgos, dentro de este servicio esta lo siguiente:

#### **Análisis**

Contrato Individual de Trabajo  
Recibos de nómina  
Recibos de pago de prestaciones  
Tarjetas de asistencia



Actas administrativas  
Renuncias y finiquitos  
Solicitudes de vacaciones  
Convenios de confidencialidad  
Resguardos de (valores, vehículos, equipo de cómputo, equipos de comunicación etc.)  
Contratos de prestación de servicios profesionales  
Todo aquél documento de naturaleza laboral que utilice la Institución.

### **Dictamen legal**

Se elabora y entrega el dictamen sobre los hallazgos, implicaciones y alcances legales sobre las acciones u omisiones.

### **Elaboración**

Después de haber llevado el análisis de lo anterior, nos abocaremos a la solución de los posibles errores, ambigüedades, carencias o fallas que tengan dichos documentos, así como la capacitación del personal Directivo y/o Departamento de Recursos Humanos, para la correcta elaboración de la documentación y sobre todo un adecuado manejo de la información y documentación elaborada o existente.

### **JUICIOS LABORALES**

- Conciliación / Negociar Juicio
- Contestación de Demanda.
- Ofrecimiento de Pruebas
- Desahogo de Pruebas
- Terminación del Juicio

### **ASESORIA LEGAL / LABORAL**

comprende la más amplia asesoría jurídica, en materia laboral, que permita orientar al cuerpo directivo y/o Departamento de Recursos Humanos, de la Institución, a efecto de que toda su actividad se ajuste a las normas vigentes, procurando siempre que la observancia a dichas disposiciones, tenga la menor repercusión económica hacia la Secretaría.

• **ASESORIA INTEGRAL EN MATERIA LABORAL**

La prestación de servicios de manera integral considerando lo siguiente:

**Auditoría Laboral al inicio de prestación de los servicios profesionales y posteriormente una por año.**

**Juicios Laborales:** desde su inicio hasta su terminación, incluyendo juicio de amparo.

**Asesoría Legal:** incluye toda asesoría en materia laboral que se requiera por el personal directivo y/o de Recursos Humanos.

**Asesoría legal en Materia Civil, Penal y Mercantil:** Incluye la asesoría y representación en los juicios de las precitadas materias.

Todos estos servicios quedarían integrados y cubiertos por un pago mensual por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) mas IVA.

**NOTA:** Los gastos por concepto de viáticos y los generados en los juicios (ejemplo: fe de hechos, copias, pruebas periciales etc.) no están incluidos.

Sin más por el momento nos reiteramos a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco a 26 de septiembre del año 2013.

**Lic. Luis E. Mora Sánchez**

[lic.mora\\_sanchez@hotmail.com](mailto:lic.mora_sanchez@hotmail.com)

Director General

## ASESORIA INTEGRAL EN MATERIA LABORAL

- Auditoria Laboral
- Juicios laborales
- Asesoría Legal / Laboral
- Capacitación del manejo de documentación

### COTIZACIÓN

- **AUDITORIA LABORAL**..... \$50,000.00

- **JUICIOS LABORALES**

CONTESTACION DE DEMANDA.....\$ 10,000.00  
OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS..... \$ 10,000.00  
DESAHOGO DE PRUEBAS.....\$ 10,000.00

- En caso de que dentro del procedimiento se tenga que presentar AMPARO INDIRECTO, con motivo de una violación procesal de la Autoridad, este tendrá un costo extra, previamente platicado y consensado al momento de que se dé el supuesto aludido.
- En caso de ser condenada la Institución en primera instancia (Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco;) se tendrá que recurrir al Juicio de AMPARO DIRECTO, el cual tendrá un costo por separado de la siguiente manera:
- Si el amparo resultara desfavorable a los intereses de la Institución tendría un costo de recuperación de \$ 15,000 (quince mil pesos)
- Si el amparo resultara favorable a los intereses de la Institución el costo sería de un 10% de lo estipulado en la condena en el Juicio Natural.

- **ASESORIA LEGAL /LABORAL**

El cobro de este concepto va en función del requerimiento e implicación al momento de la consulta.



**MORA SANCHEZ Y ASOCIADOS SC**  
 R.F.C. MSA101220IS6  
 OBSIDIANA #3575 Colonia LOMA BONITA  
 ZAPOPAN, JALISCO. Mexico. C.P. 45087

**FACTURA**  
**A17**

<b>Nombre o razón social</b>	<b>R.F.C.</b>	<b>Lugar y fecha de emisión / certificación</b>
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MASCOTA	ITS0912295Q6	ZAPOPAN, JALISCO a 2013-12-17T11:09:35 / 2013-12-17T11:09:57
<b>Dirección</b>	<b>Otros datos fiscales</b>	
KM 100 CARRETERA AMECA-MASCOTA #S/N Colonia CHAN REY MASCOTA, JALISCO. Mexico. C.P. 46900	Folio fiscal UUID: C72A57C7-F681-4E73-A12E-F7DAC9F08CE6 Serie del certificado del emisor: 00001000000200001708 Serie del certificado del SAT: 00001000000203220518 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales	

Clave	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
001	1.00	SERVICIO	SERVICIO Y ASESORIA LEGAL NOVIEMBRE	10,000.00	10,000.00

**Importe con letra** =ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.=

<b>Este documento es una representación impresa de un CFDI</b>			<b>Subtotal</b>	10,000.00
Método de pago: no identificado			<b>IVA 16%</b>	1,600.00
Pago en una sola exhibición			<b>Total</b>	11,600.00
Efectos fiscales al pago				



**Sello digital del CFDI:**  
 PDEEUkJyJECh+KqV8SnFn76x5ybhQM0dz/z0iEush9TKGMLEp+P80foirPDNZj2uXhq4OtuVx5kTDQit69ypTJ3wR15cSkSPKUVfntn6DAhhQFgHTy00  
 NRW+Bu5SbrlxUpXpsuMVnc1ELbb4RAaTZNL0DCXDr8k8ZtcPCir70=

**Sello del SAT:**  
 os0VGhAtoV5nMtga6RZi9nQgSMeM7dVam31VO1AvGgTXVXqe/4rxKWvhD39QF7CRB4rHyqy6wELP/xAnTuubOxmRCvcp36d8w5+97eTkUoQQ  
 wWBB3F985ZdV+62osdAS40WIZJfUbtvNMxXY14MJV6nDZxYjcXaFVgAH0M=

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**  
 ||1.0|C72A57C7-F681-4E73-A12E-F7DAC9F08CE6|2013-12-17T11:09:57|  
 PDEEUkJyJECh+KqV8SnFn76x5ybhQM0dz/z0iEush9TKGMLEp+P80foirPDNZj2uXhq4OtuVx5kTDQit69ypTJ3wR15cSkSPKUVfntn6DAhhQFgHTy00  
 NRW+Bu5SbrlxUpXpsuMVnc1ELbb4RAaTZNL0DCXDr8k8ZtcPCir70=|00001000000203220518||



**MORA SANCHEZ Y ASOCIADOS SC**  
 R.F.C. MSA101220IS6  
 OBSIDIANA #3575 Colonia LOMA BONITA  
 ZAPOPAN, JALISCO. Mexico. C.P. 45087

**FACTURA**  
**A6**

<b>Nombre o razón social</b>	<b>RFC</b>	<b>Lugar y fecha de emisión / certificación</b>
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MASCOTA	ITS0912295Q6	ZAPOPAN, JALISCO a 2013-12-13T16:59:56 / 2013-12-13T17:00:24
<b>Dirección</b>	<b>Otros datos fiscales</b>	
KM 100 CARRETERAAMECA-MASCOTA #S/N Colonia CHAN REY MASCOTA, JALISCO. Mexico. C.P. 46900	Folio fiscal UUID: 725E2D0C-E563-433C-9FF4-651C8F4B0F0C Serie del certificado del emisor: 00001000000200001708 Serie del certificado del SAT: 00001000000203220518 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales	

Clave	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
001	1.00	SERVICIO	SERVICIO Y ASESORIA LEGAL DICIEMBRE	10,000.00	10,000.00

**Importe con letra** =ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.=

<p><b>Este documento es una representación impresa de un CFDI</b>          Método de pago: no identificado          Pago en una sola exhibición</p>	<b>Subtotal</b>	10,000.00
	<b>IVA 16%</b>	1,600.00
	<b>Total</b>	11,600.00



**Sello digital del CFDI:**  
 r680JfY+j5AESGYI7uvD4eAKj2G+DOPBcHwg6jk1T452AAmpk+6RXv1Q8OX/sL2Ox+c6reMp82IridEX8WDIq1q7IucW1T3cWK3CsXJYBXVmyGlfpDG  
 6iR6ahKKzZTCgwbVFTB6Mcn33HJtvJbpKfIyedKpcV8UOkZnmcgAQc=  
**Sello del SAT:**  
 hia6GGeEMDOJyNnAU1KGP6oflKk8t9Nx5vQeuiDG7ECrNFkk9RB1pWuKfcysZf7+abodOur3VAO3ock1+KfTXjxJwj+VKa8W0kFBZz/pXzkLqXXxZlcg  
 GBTIYIMDKa6r82B7TARQnLzzLdyjyUQZNdUHMzydLridOIKV/Mrw2Y=  
**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**  
 ||1.0|725E2D0C-E563-433C-9FF4-651C8F4B0F0C|2013-12-13T17:00:24|  
 r680JfY+j5AESGYI7uvD4eAKj2G+DOPBcHwg6jk1T452AAmpk+6RXv1Q8OX/sL2Ox+c6reMp82IridEX8WDIq1q7IucW1T3cWK3CsXJYBXVmyGlfpDG  
 6iR6ahKKzZTCgwbVFTB6Mcn33HJtvJbpKfIyedKpcV8UOkZnmcgAQc=|00001000000203220518||

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Innovación  
Ciencia y Tecnología  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Tecnológica  
Instituto Tecnológico Superior de Mascota

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Mascota, Jalisco 25/septiembre/2013

OFICIO No. DG/349-BIS-3/13

RAMOS RUIZ RAMOS MENCHACA

Morelos No. 740 Col. Centro

Guadalajara Jal., C.P. 44100

P R E S E N T E

At'n: Lic. Eduardo Hernández Perez

De acuerdo a los artículos 8, fracción III de la Ley de Adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado y 8 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisiciones y Enajenaciones del propio INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, se le invita a que participe en el proceso de adquisiciones No. 21-1/2013 a través del procedimiento de invitación a por lo menos 3 proveedores para la contratación de BUFETTE DE ABOGADO.

Las propuestas serán entregadas vía correo electrónico con el C. Armando Hernández Sandoval encargado del proceso, a más tardar a las 15:00 horas del día 30 de septiembre del año en curso. Reiterando que no se recibirá propuesta si no se encuentra sellado y firmado el mismo con los datos de la empresa participante.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Profesionales con Excelencia Vanguardista



Mascota

M.V.Z. GILDARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Instituto Tecnológico Superior

DIRECTOR GENERAL.

C.C.P. Ing. Luis Alberto Gómez Cárdenas. Subdirector Administrativo y de Planeación del ITS Mascota

Archivo

GSG/serg.

FIRMA, FECHA Y HORA DE RECIBIDO:

26 Sep. 13. 13:00 HRS.



Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco,

Teles. 01 388 386 0518 / 385 2010, email: direccion.general@itsmascota.edu.mx

www.itsmascota.edu.mx



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, O.P.D  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES  
INVITACION A TRES PROVEEDORES**

**ULTIMA FECHA DE RECEPCION DE COTIZACIÓN  
HORARIO DE RECEPCION DE COTIZACIÓN**

30 de septiembre de 2013
09:00 a 15:00 hrs.
ITSMASCOTA/INV/No. 21-1/2013

**NÚMERO DE INVITACIÓN 21-1/13**

<b>Lugar y Fecha</b>	<b>Contacto</b>	Armando Hernández Sandoval
Mascota Jalisco, 25 de septiembre de 2013	<b>Domicilio</b>	Km. 100 Carretera Ameca-Mascota S/N Chan Rey Jalisco
	<b>Teléfono</b>	01 (388) 38 6 05 18
<b>Convocante</b>	<b>Cel.</b>	045 388 10 17 472
Instituto Tecnológico Superior de Mascota	<b>Horario</b>	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

<b>Proveedor</b>	RAMOS RUIZ, RAMOS MENCHACA
<b>Domicilio</b>	Morelos 740, Col. Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44100
<b>Teléfono</b>	01 (33) 36 13 53 30
<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

Partida	Descripción	Requiere muestra	Cantidad	Unidad de medida
3311	Personal especializado en las diversas materias del ámbito Jurídico-Administrativo, a efecto de que participe e intervenga en la defensa jurídica en los que fuere demandado el ITS Mascota, O.P.D, así como en la planificación y seguimiento de programas preventivos en materia laboral, elaboración de reglamentación jurídica de carácter interno, revisión de reglamentación administrativa, y en general en cuestiones de carácter jurídico que se hagan necesarios, como en la Capacitación del Personal Jurídico y Administrativo; con el propósito primordial de prevenir e inhibir la generación de juicios laborales y en su caso corregir y concluir los existentes; así como de actualizar y generar los ordenamientos jurídicos relacionados con la operación del Instituto Tecnológico Superior de Mascota O.P.D.	No	1	Serv.

**OBSERVACIONES**

Favor de presentar su cotización en la cantidad, unidad de medida y con las características solicitadas. Puede enviarse en formato PDF firmada por el representante legal.

**REQUISITOS**

<b>A</b>	La factura se pagará al término del servicio (para efectos que la factura sea recibida es indispensable que este cuente con sello, nombre y firma de recepción del servicio).
	<b>LA FACTURA DEBERÁ SER A FAVOR DE:</b>
<b>Nombre</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA
<b>Domicilio</b>	KM. 100 CARRETERA AMECA-MASCOTA S/N CHAN REY JALISCO, C.P. 46900

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



	<b>RFC</b>	ITS0912295Q6
<b>C</b>	<b>VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN</b>	
	La vigencia de la cotización deberá ser mínima de 30 días después de la fecha límite de entrega de la misma especificada en la parte superior de este documento	

<b>OTROS</b>	
<b>A</b>	El pago se realizará a la entrega de mercancía o servicio y factura original correspondiente en el departamento de Recursos Financieros.
<b>B</b>	Favor de cotizar de manera idéntica al concepto que emitirá su factura en caso de resultar ganador.
<b>C</b>	La recepción de cotizaciones será únicamente hasta el día y horario establecido en la parte superior derecha del presente documento.
<b>D</b>	La adjudicación se realizará por partidas considerándose para ello las mejores condiciones de calidad y cumplimiento a las especificaciones solicitadas y tiempo de entrega.
<b>E</b>	Favor de dirigir su cotización a nombre del convocante.

<b>Se informó a:</b> Lic. Eduardo Hernández Pérez	<b>Puesto:</b> Socio Director
<b>Al teléfono:</b> 01 (33) 36 13 53 30	<b>Fecha/Hora:</b> 26 Septiembre 2013
<b>Avisó:</b> Armando Hernández Sandoval	13:00

<b>RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR</b>			
<b>Nombre:</b> Jorge Cuevas Castro			<b>Puesto:</b> Socio Director de Área
<b>Cotizaremos</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<b>Fecha y hora:</b> 26 Septiembre 2013 13:00
			<b>Firma:</b>

Elaboró Invitación	Autorizó invitación
L.C.P. José Gabriel Gómez González Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales	M.V.Z. Gildardo Sánchez González Director General ITS Mascota

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco.  
 Tel. 01 (388) 38 06 5 18, email: dirección.general@itsmascota.edu.mx  
[www.itsmascota.edu.mx](http://www.itsmascota.edu.mx)







RAMOS RUIZ  
RAMOS MENCHACA

B U F E T E Y N O T A R I A S P U B L I C A S 4 0 Y 8 8

Instituto Tecnológico Superior de Mascota  
Presente

Guadalajara Jalisco a 26 de septiembre de 2013

En seguimiento a la solicitud de cotización de servicios jurídicos que nos realizó, por este conducto tengo a bien hacer de su conocimiento, que:

Habiendo analizado los precios de mercado que imperan en esta zona,

Atendiendo al número de trabajadores a su servicio, que a la postre se torna un factor de riesgo alto para la generación de conflictos laborales

Y en razón de la distancia existente entre su centro de labores y la zona metropolitana de Guadalajara en que se asienta la mayoría de los Juzgados y Tribunales en que competencialmente tendrían que solventarse la mayoría de los litigios inherentes a su actividad

Es en consecuencia que este despacho jurídico le ofrece

- Elaboración de contratos en materias mercantil, civil y laboral.
- Formulación de denuncias penales
- Representación en juicios ante Juzgados, Juntas y Tribunales con residencia en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Estimando al efecto que dicha representación tendría un costo mensual de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS), mas IVA debiendo considerar que de llegar a existir litigios ante autoridades con domicilio fuera de la zona metropolitana de Guadalajara, los gastos y honorarios correspondientes, se pactarían previamente en cada caso en particular.

Destacando que, a diferencia de otros despachos, nosotros facturamos nuestros servicios con todos los requisitos fiscales que al efecto requiere para su deducibilidad.

La presente cotización tiene una duración de 20 días naturales, en el entendido que de no celebrarse contrato de prestación de servicios en dicho lapso, deberá generarse una nueva cotización.

En espera de verme favorecido con su confianza, quedo a sus órdenes.

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

## MINUTA DE ACUERDOS INVITACIÓN 21-1/2013 CONTRATACIÓN DE ABOGADO

En la Ciudad de Mascota, Jalisco siendo las 13:00 (Trece horas) del día 30 (Treinta) de septiembre de 2013, se reunieron los miembros del Comité Interno de Compras en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Mascota, ubicado en Km. 100 carretera Ameca-Mascota s/n. para analizar cotizaciones y elegir el proveedor de la Invitación 21-1/2013 denominada "Contratación de Abogado"; bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Presentación de Propuestas
3. Elaboración de cuadro comparativo
4. Adjudicación
5. Levantamiento de Firmas.
6. Cierre.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**PUNTO No. 1.- Pase de Lista.-** Se pasó lista de asistencia contando con los siguientes asistentes:

M.V.Z. Gildardo Sánchez González, Director General, Ing. Luis Alberto Gómez Cárdenas, Subdirector Administrativo y de Planeación, Lic. Ma. Vidal Luna Olea, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Servicios Generales.

**PUNTO No. 2.-** Se hace la presentación de propuestas de los participantes en el proceso siendo el siguiente:

No.	Empresa	Contacto
1	RAMOS RUIZ, RAMOS MENCHACA	Lic. Eduardo Hernández Pérez
2	MORA SANCHEZ Y ASOCIADOS, S.C.	Lic. Luis Enrique Mora Sánchez
3	ASESORES LEGALES, S.C.	Lic. Abelardo Sánchez Castellanos

**PUNTO No. 3.-** Elaboración de Cuadro Comparativo. Se procedió a elaborar el cuadro comparativo por el área de Compras, el cual formará parte integral de esta minuta.

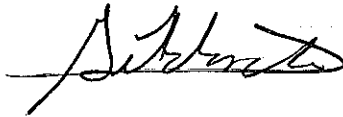

Luis Alberto Gómez C.

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

**PUNTO No. 4.- Adjudicación.** Analizando las cotizaciones y el cuadro comparativo elaborado por el área de Compras, se adjudica la partida al proveedor "Mora Sánchez y Asociados, SC. quien presenta la cotización más económica para ITS Mascota, por lo cual se procedió a informar a los participantes, así mismo la elaboración del contrato respectivo por la cantidad de \$ 34,800.00 ( Treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

**PUNTO No. 5.-** Se recabaron firmas de los presentes.

**COMITÉ INTERNO DE COMPRAS ITS MASCOTA**

<p><b>M.V.Z. Gildardo Sánchez González</b> Director General</p>	
<p><b>Ing. Luis Alberto Gómez Cárdenas</b> Subdirector Administrativo y de Planeación</p>	<p>Luis Alberto Gómez C.</p>
<p><b>Lic. Ma. Vidal Luna Olea</b> Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Servicios Generales.</p>	

**PUNTO No. 6.- Cierre.-** Sin otro asunto más que tratar se da por terminada la reunión siendo las 13:45 (Trece horas con cuarenta y cinco minutos).

**Nota:** Esta hoja forma parte integral de la Minuta celebrada el día 30 del mes de septiembre de 2013.

En Mascota Jalisco a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil trece, comparecieron por una parte el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA JALISCO, el cual se encuentra representado en este acto por conducto de su DIRECTOR GENERAL, GILDARDO SANCHEZ GONZALEZ, a quien en lo sucesivo se les denominará en su conjunto indistintamente como "EL CLIENTE", y por otra parte el Licenciado en Derecho **LUIS ENRIQUE MORA SÁNCHEZ**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "EL PROFESIONISTA", e indistintamente como "LAS PARTES" quienes en este acto formalizan un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

## **DECLARACIONES:**

### **I.- Declara "EL CLIENTE":**

1.- Haber sido creado mediante Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto Tecnológico Superior de Mascota firmado el 13 de mayo del 2008, suscrito por autoridades federales y estatales, así como el oficio de autorización para inicio de actividades No. 513.1/0444/07, suscrito por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública. Y su Ley Orgánica decreto núm. 23035/LVIII/09 del día 11 de diciembre del 2009 y publicado en el Periódico Oficial el 29 de Diciembre del 2009.

2. Que su representante Gildardo Sánchez González, Director General, cuenta con las facultades para suscribir el presente contrato, circunstancia que acredita con nombramiento SEPAF-ADMON-DGA-0232/2013, de fecha 17 de septiembre de 2013, emitido a su favor por el Director General de Abastecimientos de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco Salvador González Reséndiz facultado por acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Lic. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, cuyas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

3.- Que para los efectos de este contrato señala como domicilio convencional, en el domicilio ubicado en el Km 100 carretera Ameca-Mascota S/N Chan Rey, Municipio Mascota, Jalisco, Código Postal 46900, con número telefónico 388 38 5 20 10, 38 6 05 18.

4.- Que el presente contrato se originó con motivo de la necesidad de contratar Personal especializado en las diversas materias del ámbito Jurídico-Administrativo, a efecto de que participe e intervenga en la defensa jurídica en los que fuere demandado el ITS Mascota, O.P.D, así como en la planificación y seguimiento de programas preventivos en materia laboral, elaboración de reglamentación jurídica de carácter interno, revisión de reglamentación administrativa, y en general en cuestiones de carácter jurídico que se hagan necesarios, como en la Capacitación del Personal Jurídico y Administrativo; con el propósito primordial de prevenir e inhibir la generación de juicios laborales y en su caso corregir y concluir los existentes; así como de actualizar y generar los ordenamientos jurídicos relacionados con la operación del Instituto Tecnológico Superior contratante; por lo tanto es su deseo contar con los servicios que proporciona "EL PRESTADOR", para llevar a cabo las acciones que se describirán enunciativamente en el cuerpo de este contrato.



**II.- Declara en lo particular GILDARDO SANCHEZ GONZALEZ.**

1.- Que es el Director General del instituto por lo cual cuenta con la representación legal, con facultades generales para Actos de Administración de "EL CLIENTE", por lo cual se encuentra plenamente facultado para celebrar este contrato y obligar a su representada en los términos que enseguida se establecen.

**III.- Declara "EL PROFESIONISTA":**

1.- Que es Licenciado en Derecho egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, y que se encuentra plenamente autorizado para ejercer la profesión de Abogado.

2.- Que le ha manifestado "EL CLIENTE" su interés en que lleve a cabo la prestación de sus servicios profesionales, en los términos y condiciones que enseguida se establecen.

3.- Que señala como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentación por parte del Instituto así como el pago de honorarios por los servicios prestados el ubicado en la Calle Obsidiana numero 3575 Colonia Residencial Loma Bonita en el Municipio de Zapopan Jalisco C.P. 45087.

**C L Á U S U L A S :**

**PRIMERA.-** "EL PROFESIONISTA" se obliga a prestar a "EL CLIENTE" sus servicios profesionales en los siguientes rubros:

A.- La elaboración de todo tipo de contratos que se requieran, para cualquier relación laboral, comercial o de servicios.

B.- La elaboración de denuncias de carácter penal.

C.- Asesoría ilimitada en materia Laboral, civil, mercantil y penal.

D.- Intervención en negociaciones de contratación de nuevos empleados.

E.- Defensa del instituto en cualquier demanda de carácter laboral, penal, civil y mercantil, que se pudiera intentar en contra del mismo, o de sus directivos siempre y cuando tengan relación con el puesto que desempeñan dentro de la institución y con motivo de su participación en el Instituto.

F.- Atender ante las autoridades laborales cualquier cita administrativa.

G.- Asesoría ilimitada en materia de valoración y prevención de riesgos en materia laboral, para lo cual el instituto deberá informar de cualquier obligación que adquiera, o cualquier acto jurídico que pretenda realizar, así como informar cualquier

situación de hecho o de derecho que pudiera implicar un riesgo para la institución, para que así el PROFESIONISTA pueda realizar su labor de prevención y/o valoración de riesgos.

H.- La prestación de los servicios ofrecidos anteriormente, se llevará a cabo en cualquier plaza del Estado de Jalisco.

Para el inicio de la prestación de cualquiera de los servicios que en este documento se contratan, se deberá dar aviso a "EL PROFESIONISTA", cuando se trate de juicios laborales con una anticipación de cuando menos 10 días a la fecha señalada por la autoridad para comparecer a juicio, o de 3 días cuando menos cuando se trate de citas administrativas, en las cuales EL PROFESIONISTA deberá realizar su intervención.

En cualquiera de los demás supuestos con 5 días de anticipación a la fecha en que haya que intervenir el PROFESIONISTA.

**SEGUNDO-** "EL CLIENTE" se obliga a pagar a él "PROFESIONISTA" por concepto de honorarios por la prestación de servicios que se contratan, el importe de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) mas IVA mensuales, durante el periodo comprendido del día 1º de octubre de 2013 al día 31 de diciembre de 2013, debiéndose realizar los pagos mensuales, el día 15 de cada mes.

**TERCERA.-** "EL PROFESIONISTA" se obliga a llevar a cabo bajo su más estricto cuidado los procedimientos legales desde su inicio hasta su total conclusión que se tramiten en contra de "EL CLIENTE".

**CUARTA.-** "EL CLIENTE" se obliga a cubrir en favor del PROFESIONISTA todos los viáticos y gastos que se generen por la atención de los juicios laborales promovidos en contra de EL CLIENTE.

**QUINTA.-** Correrá a cargo de "EL CLIENTE" cualquier gasto que se origine a consecuencia de las gestiones y traslados que tenga que realizar "EL PROFESIONISTA", con motivo de la prestación de servicios que se obliga a presentar.

**SEXTA.-** "EL PROFESIONISTA", facturará a EL CLIENTE el importe de los honorarios que le cobre, bien sea en lo personal, o por conducto de la persona moral MORA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS S.C., de la que es socio, o bien de cualquier otra empresa de la que llegare a formar parte.

**SEPTIMA.- EL PROFESIONISTA,** se obliga en caso de ser necesario otorgar al CLIENTE, por la naturaleza de los asuntos encomendados, una relación de todos los gastos necesarios para llevar a cabo el cumplimiento de los asuntos encomendados, con una anticipación de cuando menos tres días una vez efectuados los mismos, deberá de entregar a "EL CLIENTE", los documentos justificativos de los gastos comprobables. Por lo tanto "EL CLIENTE", se obliga a proporcionar a "EL PROFESIONISTA" todas las sumas de dinero que se generen por las gestiones judiciales y extrajudiciales para la solución de los mismos, los cuales deberá de entregar por escrito "EL PROFESIONISTA" mismos que deberán de estar autorizados por las partes; en caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los recursos económicos para sufragar los gastos generados en los trámites judiciales y extrajudiciales relacionados con los juicios laborales, civiles, mercantiles, penales y administrativos promovidos en contra del "EL



**CLIENTE** en el momento requerido, ya sea por que transcurrió en demasía el termino trascurrido dentro del procedimiento, o en su caso para resolver extrajudicial algún asunto, esto configura un excluyente de responsabilidad en favor de **"EL PROFESIONISTA"**.

**OCTAVA.-** **"EL CLIENTE"**, tiene la obligación de entregar al **"PROFESIONISTA"** la información y documentos relacionados con los nuevos juicios o que estén en trámite, un día después de haberlos recibido, ya que el cliente se hace sabedor desde este momento que en nuestra legislación los términos son fatales, por lo que en caso de que el **CLIENTE** incumpla con esto, se genera una excluyente de responsabilidad en favor de **"EL PROFESIONISTA"**.

**NOVENA.-** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se sujetan a la competencia de los jueces y tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro o cualquier otra circunstancia.

Leído que fue el presente contrato y conformes **"LAS PARTES"** en su contenido y alcances legales, lo firman en sus cuatro hojas.

**"LOS CLIENTES"**

**GILDARDO SANCHEZ GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO**  
**SUPERIOR DE MASCOTA.**

**"EL PROFESIONISTA"**

  
**LIC. LUIS ENRIQUE MORA SANCHEZ**

ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TIEMPO DETERMINADO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL M.V.Z. GILDARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y EL DESPACHO JURÍDICO MORA SANCHEZ Y ASOCIADOS S.C. REPRESENTADO POR EL LIC. LUIS ENRIQUE MORA SANCHEZ.

### DECLARACIONES

1.- Declaran las partes que tienen celebrado un contrato de prestación de servicios por el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2013 mismo que dan por reproducido como si a la letra se transcribiese y que ratifican para todos los efectos legales que haya lugar.

2.- Que por necesidades del Instituto se requiere incrementar con 15 días de servicio y actividades que desarrolla el despacho contratado, el que manifiesta su conformidad con la situación que se indica y al efecto modifican y amplían el contrato original en los siguientes términos:

ÚNICO.- De acuerdo al Artículo 18 Fracción III de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco se modifica en lo relacionado a lo establecido a la cláusula quinta del contrato original en lo que respecta al periodo del contrato el cual tenía una duración del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2013 para brindar el servicio de bufete jurídico en el Instituto Tecnológico Superior de Mascota quedando en los siguientes términos: se aumentarán 15 días más al contrato, finalizando éste el día 15 de enero del 2014.

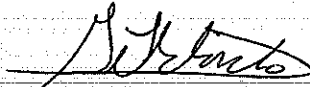
Declaran las partes que en el presente instrumento no existe dolo, error, violencia o cualquier vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, y enterados de su contenido, lo firman por duplicado para la debida constancia en unión de los testigos de asistencia que al final suscriben.

Luis Alberto Gómez



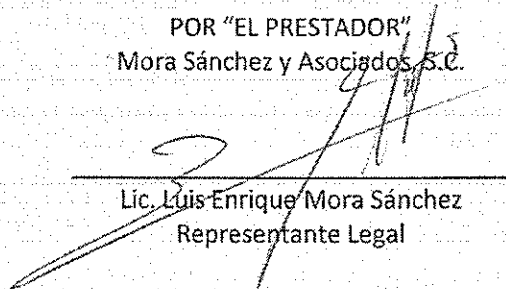
Mascota, Jalisco 31 de diciembre de 2013.

POR "EL INSTITUTO"



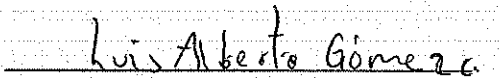
M.V.Z. Gildardo Sánchez González  
Director General

POR "EL PRESTADOR"  
Mora Sánchez y Asociados, S.C.




Lic. Luis Enrique Mora Sánchez  
Representante Legal

TESTIGO



Ing. Luis Alberto Gómez Cárdenas  
Subdirector Administrativo y de Planeación

TESTIGO



L.C.P. José Gabriel Gómez González  
Jefe de Departamento de Recursos  
Financieros y Materiales